

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 197 ...

PERIODO LEGISLATIVO 19 90-

EXTRACTO: BLOQUE FRE. J. U. P. O. PROYECTO DE RESO-  
LUCION SOLICITANDO AL P. E. V. INFORMES REFE-  
RENTES A POBLACION ESCOLAR PRIMARIA Y NUME-  
RO DE DOCENTES EN EL TERRITORIO.-

Entró en la sesión de: 02-8-90 P/R

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº 02-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA  
DE UNIDAD POPULAR

LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
1 AGO 1990  
SEG. L. N° 197 HORA 16<sup>30</sup>

076

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.-** SOLICITAR al Poder Ejecutivo Territorial, que in  
forme a ésta Honorable Cámara, a cuánto asciende la población /  
escolar primaria del Territorio, y cuál es la proyección futura  
para los próximos CINCO (5) años.

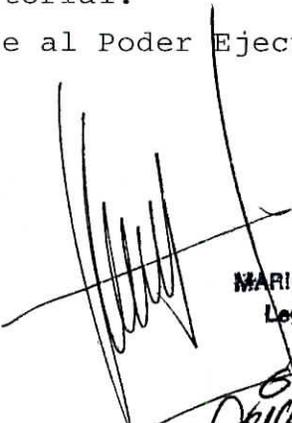
**ARTICULO 2°.-** SOLICITAR al Poder Ejecutivo Territorial, que in  
forme a ésta Honorable Cámara, a cuánto asciende el número de /  
Docentes que atienden a la población escolar fueguina, y que de  
pendan del Gobierno Territorial.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial. Regís  
trese. Archívese.-

  
WALTER RUBEN AGUERO  
Legislador

  
DANIEL OSCAR LOCASO  
Legislador

  
SALVADOR GONZALEZ  
Legislador

  
MARIO CACCIA  
Legislador

  
RICARDO PRADA VILLA  
Legislador

  
MARIO ALBERTO MANFREDOTTI  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA  
DE UNIDAD POPULAR

### FUNDAMENTOS

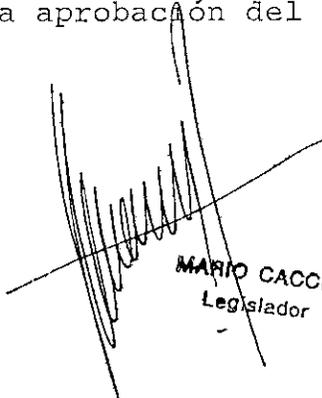
SEÑOR PRESIDENTE:

Atendiendo a los problemas derivados de la situación económica imperante que vive el país, y de la cual Tierra del Fuego, no ha escapado de ésta realidad, y sobre todo, en esta nueva etapa, que significará el fundamental paso hacia la Provincialización de nuestro Territorio, sería oportuno plantearnos la realidad socio-económica en la que estamos inmersos, y cómo podría repercutir en las diferentes áreas de responsabilidad gubernamental.

Así es que a fin de poder entender las necesidades futuras para la Nueva Provincia, y deteniéndonos en uno de los factores prioritarios y de base como es la Educación, para cualquier planificación de desarrollo, será de suma importancia comenzar a trazar una proyección económica, institucional y de recursos al respecto de la misma.

Atento a ella, cabría analizar una serie de datos con extrema exactitud, como ser Población Escolar, Personal Docente, Infraestructura, etc., pues recién a partir de éstos datos y en razón del marco general de recursos, se podrá estudiar y planificar la acción futura.

Es por ello, Señor Presidente, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
MARIO CACCIA  
Legislador